

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Centro de Educadores Dorreguenses de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad gremial informa a este Cuerpo sobre la realización de la 30° Feria Internacional del Libro, en cuyo marco se realizará el Primer Concurso de Dibujo bajo el lema “La Educación Sirve”.

Que participarán de dicho evento alumnos de escuelas de nuestra ciudad.

Que se solicita a este Cuerpo declarar de Interés Municipal la participación de los alumnos dorreguenses en dicho evento.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la participación de alumnos de Coronel Dorrego
===== en el Primer Concurso de Dibujo “La Educación Sirve”, que se realizará en el marco de la 30° Feria Internacional del Libro.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 29 de Abril de 2004.-